

SALTA, 08 JUN 2023

P. 203

Expediente N° 14.501/2022

VISTO la Resolución FI N° 013-D-2023, recaída en Expte. N° 14.501/2022, por la que -ad-referéndum del Consejo Directivo- se designa a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo de Coordinadora de la Subárea “Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica” del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería, con una remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 30 de junio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0137/23, el Ing. Federico Fabián QUISPE –Coordinador General del CIU 2023- solicita la rectificación del Artículo 5° del mencionado acto administrativo, en el sentido de invocar en él la reglamentación aplicable en la presente edición del Ciclo de Ingreso Universitario.

Que por Resolución CS N° 383/2022 se permiten excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, al sólo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025.

Que, siendo ello así, corresponde omitir la mención a la Resolución FI N° 634-CD-2018 en el Artículo 5° de la Resolución FI N° 013-D-2022.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo, era sumamente importante contar con el personal correspondiente, atento al inicio del Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, y se encontraba cerrado el período de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 013-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

P. 203

Expediente N° 14.501/2022

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 137/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la Resolución FI N° 013-D-2023, sustituyendo el texto de su Artículo 5° por el que seguidamente se transcribe:

“Notificar a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, como así también que la Resolución CS N° 383/2022 establece excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias, al solo efecto del desarrollo del proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2022/2025”.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar, con la rectificación dispuesta por el artículo que antecede, la Resolución FI N° 013-D-2023, por la cual se designa a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en el cargo de Coordinadora de la Subárea “Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica” del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023, con una remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 30 de junio del mismo año.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General del CIU; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.501/2022

Económica; a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **IP** 203 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa